

El día treinta de dho mes de Septiembre
D.ⁿ Antonio Garcia de Campos, ante
vni. Como Caverna de esta Ciudad ma
nifestando los Docum.^{tos} formales que acred
tavan sufficientem^{te}. estar encargado por la
Asentista de la Provision de Pasa que
Cavalleria del Rey necesitave en ella,
tando desde el citado dia pronto a subm
nistrarla, vele ha impedido contra su
luntad y la de los Asentistas a Cuios
es S. M. ha puesto esta Dependencia
y no a el de la Ciudad; Y por que no
encuentra motivo ni lo hay para
variar a dho Apoderado que usando
de las Reales Facultades Concedidas a
sus Principales subministrer la Pasa
que de quenta y con causal de ellos tiene
Comprada; En esta Cierta intelligen
cia para que el Real Servicio no se
atrasave, y tenga pronto efecto lo apro
vado y mandado por el Rey nuestro
ñor, disponda vni. no se pexa de
Citado Apoderado haga dha subm
nistracion de Pasa a la Cavalleria
es S. M. viviendo vni. al mismo
empo dar orden vele entreguen los
Recivos formales de la Tropa, que ex
presen las Armas que de dho

... y ... sus dependencias que son ...



